



Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de Administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende “Desempeño del Sector Asegurador Colombiano” y “Administración de riesgos” que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no se incluyen en los estados financieros, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la Administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la **Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva**.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de **acciones** se llevan y se conservan debidamente.

- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de febrero de 2026.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en informe de fecha 21 de febrero de 2025 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Laura Marcela Diaz Castillo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 236794 - T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

20 de febrero de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111


<u>Contenido</u>	Página
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	5
Estado de otros resultados integrales	6
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10


US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP\$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

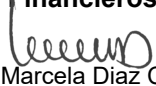
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Nota	Activos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
9	Efectivo y equivalentes de efectivo	17.906.294	11.641.657
10	Inversiones en derechos fiduciarios	3.259.379	-
11	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1.906.841	4.667.474
26	Activos por impuestos corrientes	-	699.790
26	Activos por impuestos diferidos, neto	1.441.372	570.012
12	Otros activos no financieros	299.856	210.964
13	Propiedades, equipo, neto	32.637	83.551
14	Activos intangibles distintos de la plusvalía	5.684	4.821
15	Activos por derecho de uso, neto	10.126	189.042
	Total de activos	24.862.189	18.067.311
Patrimonio y Pasivos			
Pasivos			
16	Provisiones por beneficios a los empleados	377.202	904.341
17	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	1.543.486	3.193.463
18	Otros pasivos no financieros	-	7.070
26	Pasivos por impuestos corrientes	6.648.411	-
19	Pasivo por arrendamiento	49.017	303.870
20	Otras provisiones	2.816.267	736.755
	Total pasivos	11.434.383	5.145.499
21	Patrimonio		
	Capital emitido	239.970	239.970
	Resultado del ejercicio	11.376.070	3.032.440
	Ganancias acumuladas	-	7.836.790
	Otras participaciones en el patrimonio	138.487	139.333
	Reservas	1.673.279	1.673.279
	Total patrimonio	13.427.806	12.921.812
	Total de patrimonio y pasivos	24.862.189	18.067.311

Las notas forman parte integral de los presentes Estados Financieros


Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Deiby Alejandro Cuellar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No.
221450-T
(Ver certificación adjunta)


Laura Marcela Diaz Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 236794 - T
Designado por
PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Nota		Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	2024
22	Ingresos de actividades ordinarias	15.202.665	18.647.129
24	Otros ingresos	28.951.821	2.396.671
	Utilidad bruta	44.154.486	21.043.800
23	Depreciación y amortización	(91.731)	(154.129)
23	Gastos de administración	(14.777.533)	(9.591.220)
23	Gastos de ventas	(9.232.726)	(6.747.294)
11	Gastos por provisiones de cuentas por cobrar	(1.006.629)	(2.051.757)
11	Recuperaciones por provisiones de cuentas por cobrar	1.385.997	2.588.278
24	Otros gastos, neto	(313.164)	(48.968)
	Utilidad por actividades de operación	20.118.700	5.038.710
25	Costos financieros	(111.246)	(147.265)
	Utilidad antes de impuestos	20.007.454	4.891.445
26	Impuesto corriente	(9.503.590)	(1.635.289)
26	Impuesto diferido	872.206	(223.716)
	Resultado del ejercicio	11.376.070	3.032.440
	Utilidad neta por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos	474.06	126.37

Las notas forman parte integral de los presentes Estados Financieros



Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No.
221450-T
(Ver certificación adjunta)

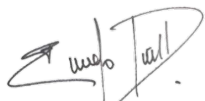


Laura Marcela Diaz Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 236794 - T
Designado por
PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto)

**ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)**

	Del 01 de enero al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	MCOP\$	MCOP\$
Resultado del ejercicio	11.376.070	3.032.440
Otro resultado integral por efecto en impuesto diferido	-	-
Resultado integral total	11.376.070	3.032.440

Las notas forman parte integral de los presentes Estados Financieros



Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibí Alejandro Cuellar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No.
221450-T
(Ver certificación adjunta)

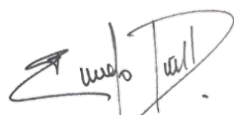


Laura Marcela Diaz Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 236794 - T
Designado por
PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

	Capital	Reservas	Ajustes de adopción NIIF 1° vez	Otros Resultados Integrales	Utilidad del ejercicio	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	239.970	1.673.279	128.335	10.998	2.350.301	8.486.489	12.889.372
Apropiación de utilidades	-	-	-	-	(2.350.301)	2.350.301	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	3.032.440	-	3.032.440
Pago dividendos	-	-	-	-	-	(3.000.000)	(3.000.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	239.970	1.673.279	128.335	10.998	3.032.440	7.836.790	12.921.812
Apropiación de utilidades	-	-	-	-	(3.032.440)	3.032.440	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	11.376.070	-	11.376.070
Pago dividendos	-	-	-	-	-	(10.869.230)	(10.869.230)
Impuesto Diferido revaluacion de activos	-	-	-	(846)	-	-	(846)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	239.970	1.673.279	128.335	10.152	11.376.070	-	13.427.806

Las notas forman parte integral de los presentes Estados Financieros



Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No.
221450-T
(Ver certificación adjunta)

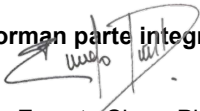



Laura Marcela Diaz Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 236794 - T
Designado por
PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto)


ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS MCOP\$)

Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	11.376.070	3.032.440
Partidas para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto		
23 Depreciación Equipo de computo	50.914	51.048
23 Depreciación ctivo por derecho de uso	7.574	76.414
14 Amortización de intangibles	33.243	26.667
11 Deterioro de cartera	1.006.629	2.051.757
11 Recuperación de cartera	(1.385.997)	(2.588.278)
26 Gasto impuesto de renta	9.503.590	1.635.289
26 Impuesto diferido	(872.206)	223.716
19 Costo financiero por arrendamiento	35.560	44.920
	8.379.307	1.521.533
Total ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto:		
Cambio en actividades de operación		
11 Disminución cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.140.001	1.773.291
26 Aumento impuesto corriente	(2.155.389)	(854.536)
12 (Aumento) Disminución otros activos no financieros	(88.892)	28.353
16 (Disminución) Aumento beneficios a empleados	(527.139)	19.210
11 Disminución cuentas comerciales por pagar	(1.649.977)	(1.093.694)
18 Disminución otros pasivos no financieros	(7.070)	(4.826)
20 Aumento otras Provisiones	2.079.512	109.356
	20.546.423	4.531.127
Total efectivo provisto por las actividades de operaciones		
Efectivo de actividades de inversión		
13 Baja de propiedades y equipo	-	2.147
10 Aumento en derechos fiduciarios	(3.259.379)	-
14 Adición de intangibles	(34.106)	(28.927)
	3.293.485	(26.780)
Total efectivo provisto usado en actividades de inversión		
Efectivo de actividades de financiación		
4 Pago de dividendos	(10.869.230)	(3.000.000)
19 Pago canon de arrendamiento pasivos financieros	(119.071)	(129.966)
	(10.988.301)	(3.129.966)
Total efectivo (usado en) actividades de financiación		
- Aumento del efectivo	6.264.637	1.374.381
Efectivo al inicio del año	11.641.657	10.267.276
Efectivo al final del año	17,906,294	11.641.657

Las notas forman parte integral de los presentes Estados Financieros


Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No.
221450-T
(Ver certificación adjunta)


Laura Marcela Diaz Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 236794 - T
Designado por
PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto)

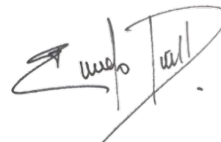
Certificación a los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995 certificamos que los Estados Financieros de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 han sido tomados fielmente de los libros oficiales de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A., por lo tanto:

- Los Estados Financieros han sido preparados tomando como base las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
- Los activos y pasivos de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



DEIBI ALEJANDRO CUELLAR BERNAL
Contador
Tarjeta Profesional No. 221450-T



ERNESTO SIERRA PIRA
Representante Legal

ÍNDICE

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL	10
NOTA 2 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADO	11
NOTA 3 CAMBIOS NORMATIVOS	25
NOTA 4 HECHOS RELEVANTES	28
NOTA 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	30
NOTA 6 ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS	32
NOTA 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	36
NOTA 8 ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES	36
NOTA 9 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	37
NOTA 11 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	39
NOTA 12 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	41
NOTA 13 PROPIEDAD Y EQUIPO	41
NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES	43
NOTA 15 ACTIVO POR DERECHO DE USO	44
NOTA 16 BENEFICIOS A EMPLEADOS	45
NOTA 17 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	45
NOTA 18 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	46
NOTA 19 PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	46
NOTA 20 OTRAS PROVISIONES	47
NOTA 21 PATRIMONIO	47
NOTA 22 INGRESOS ORDINARIOS	49
NOTA 23 GASTOS	50
NOTA 24 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS	52
NOTA 25 COSTOS FINANCIEROS	53
NOTA 26 IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS	53
NOTA 27 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	57
NOTA 28 GOBIERNO CORPORATIVO	58
NOTA 29 CONTROLES DE LEY	58
NOTA 30 CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES	58
NOTA 31 EVENTOS SUBSECUENTES	58

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Nota 1 INFORMACIÓN GENERAL

Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. es una empresa dedicada a la intermediación de seguros, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fue creada el 16 de enero de 1985. mediante escritura pública No. 26 de la Notaria 4a. del Círculo de Santafé de Bogotá. El domicilio principal es en la ciudad de Bogotá. sus oficinas están ubicadas en la Carera 7 # 99-52. teléfono 3394750. fax 3394681.

La sociedad tiene por objeto principal exclusivo el negocio de ofrecer seguros, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos a título de intermediario entre el asegurado y el asegurador.

Que por escritura pública 3877 Notaria 18 de Bogotá. del 11 de julio de 1992. inscrita el 22 de julio de 1992. bajo el No. 372.252 del libro IX. la sociedad cambió su nombre de Segurcol Ltda. Asesores de Seguros por el de Segurcol Ltda. Corredores de Seguros.

Que por escritura Pública No. 2655 del 31 de mayo de 2000 de la Notaria 18 de Bogotá. inscrita el 9 de junio de 2000 bajo el No. 732245 del Libro IX. la sociedad se transformó de sociedad Ltda. en Sociedad Anónima Bajo el Nombre de SEGURCOL S.A. CORREDORES DE SEGUROS.

Que por Acta No. 54 de la Junta Directiva del 1 de marzo de 2001. inscrita el 14 de marzo de 2001 Bajo No. 98798 del Libro VI. se ordenó la apertura de una sucursal en la ciudad de Medellín.

La Duración de la Sociedad es hasta el 11 de julio de 2042. Está conformada por 10 Empleados así: Bogotá 9. Barranquilla 1.

Que por escritura pública No. 1577 de la notaría 18 de Bogotá. del 4 de abril de 2003. inscrita el 10 de abril de 2003 bajo el número 874764 la sociedad cambió su nombre de Segurcol S.A. Corredores de Seguros por el de Helm Insurance S.A. Corredores de Seguros.

Que por escritura pública No. 1683 de la notaría 32 de Bogotá. del 20 de agosto de 2009. inscrita el 20 de agosto de 2009 bajo el número 1320966 del libro IX la sociedad cambió su nombre de Helm Insurance S.A. Corredores de Seguros por el de Helm Corredores de Seguros S.A. pudiendo utilizar el nombre comercial de Helm Corredor de Seguros.

Que por escritura pública No. 1198 de la notaría 25 de Bogotá. del 16 de mayo de 2017. inscrita el 18 de mayo de 2017 bajo el número 02225452 del libro IX la sociedad cambió su nombre de Helm Corredores de Seguros S.A. por el de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. pudiendo utilizar el nombre comercial de Itaú Corredor de Seguros.

Los estados financieros de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. fueron autorizados para su emisión en la acta No 404 por la Junta Directiva ordinaria el 28 de enero de 2026, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

-

Negocio en Marcha

Al corte del 31 de diciembre de 2025 se observa una recuperación en materia económica en Colombia, principalmente por el aumento del consumo, la disminución de tasas, la disminución del desempleo y la reactivación gradual de la inversión, pero con una alta volatilidad en los mercados financieros; también es importante considerar los impactos económicos que se puedan generar producto del contexto mundial en el ámbito geopolítico sobre situaciones particulares como lo son la guerra entre Rusia y Ucrania o el conflicto entre Israel, Irán y Franja de Gaza; en consecuencia, el Corredor continúa monitoreando los factores internos y externos que puedan afectar el desarrollo normal de las operaciones del Negocio para tomar las medidas pertinentes. En la situación particular del negocio, cabe destacar como un factor que puede generar impacto en su continuidad, la cesión de cartera que se realizó en octubre de 2025 (ver nota 4-hechos relevantes), la cual en el corto plazo no compromete la continuidad del negocio debido a lo que implica el cumplimiento contractual con los clientes estatales (correspondientes a 11 al momento de la transacción) los cuales no hicieron parte de la negociación y que tienen contratos en algunos casos que van hasta más allá de los 36 meses. Respecto a los demás factores internos del Negocio ha tenido un comportamiento estable y no se han identificado factores que puedan afectar el normal funcionamiento del negocio, lo que nos hace concluir que el Negocio continúa operando bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Nota 2 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADO

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

2.1) Período Contable

Los Estados Financieros se presentan con los siguientes periodos comparativos:

- Estado de Situación Financiera comparativo: Al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de Resultados Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los accionistas: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de Flujos de Efectivo: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de Otros Resultados Integrales Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.2) Bases de preparación de los Estados Financieros y políticas contables materiales.

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, con la excepción en la aplicación de la NIIF 9, únicamente respecto la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en el capítulo I-1. Las anteriores disposiciones se consideran normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

La preparación de los presentes Estados Financieros requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos; también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la sociedad. En la práctica contable “Uso de estimaciones y juicios” se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Resultados-, Estado de Otros Resultados, Estados de Cambios en el patrimonio de los accionistas y en el Estados de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los estados financieros de fin de ejercicio son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

2.3) Moneda funcional y de presentación

El Corredor ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera. Además, obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

Los presentes Estados Financieros se presentan en miles pesos colombianos (MCOP\$).

Moneda extranjera

Los Estados Financieros de la Compañía se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Compañía, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano se consideran denominadas en “moneda extranjera”. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Compañía a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Compañía.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos. las tasas utilizadas para su conversión son las que se detallan a continuación:

	31/12/2025	31/12/2024
Tasa de cambio moneda extranjera	COP por un dólar	
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD (1)	3.757,08	4.409,15
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD (1)	4.039,86	4.061,85

Fuente: Banco de la República – Colombia

- (1) Corresponde al promedio anual de las tasas representativas del mercado certificadas por el banco de la república.

2.4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La sociedad considera como equivalentes al efectivo la caja, los depósitos bancarios a la vista y los encargos fiduciarios más que para propósitos de inversión o similares. para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo. deben ser.

- i. Fácilmente convertible en importes determinados de efectivo;
- ii. Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; y
- iii. Que tenga un vencimiento próximo a 87 días o menos desde la fecha de adquisición.

Existe una circunstancia en la que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, mantenidos por la entidad, no están disponibles para su uso. Tal situación se presenta en el efectivo depositado en las cuentas de ahorro abiertas en Itaú Colombia S.A. para uso exclusivo del recaudo por colocación de primas que el corredor efectúa a favor de las Aseguradoras. Estos depósitos son únicamente para este fin y la única porción que corresponde al corredor de este efectivo es el valor de la comisión devengada propia de la intermediación.

2.5) Cuentas por cobrar comisiones por colocación de Pólizas y otras

Las cuentas por cobrar de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. corresponden a comisiones por intermediación en la colocación de Pólizas de Seguros.

El 99% de la cartera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. corresponde a comisiones por colocación de Pólizas y su deudor principal son las Aseguradoras proveedoras de las Pólizas.

El reconocimiento de los Activos Financieros por concepto de comisiones se efectúa desde el momento de la colocación de las pólizas y la recuperación de la cartera se hace mediante pago. por parte de la Compañía de seguros, o por cruce de cuentas con estas.

En los cortes mencionados pueden quedar saldos a favor de Seguros, los cuales se convierten en cartera por cobrar y serán base para los próximos cortes.

2.6) Deterioro de los activos financieros

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello por lo que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos supera al valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

El Corredor utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros. en caso de que existan:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El Corredor reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 "Instrumentos financieros".

A continuación. los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

Temporalidad	%
0-30 días	1.70%
31-90 días	18.69%
91-180 días	54.37%
más de 180 días	100.00%

Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros del Corredor, excluyendo impuestos diferidos son revisados regularmente al menos a cada fecha de cierre del período del que se informa para determinar si existen indicios de deterioro, Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

El Corredor evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es o va a ser mejor que el esperado, estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece). En el caso de la plusvalía o goodwill y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos por recuperar se estiman en cada fecha de presentación.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

2.7) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

2.8) Obligaciones Financieras

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

2.9) Propiedad y equipo

Los componentes del activo fijo, , son medidos al costo histórico menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, por su parte los terrenos y construcciones son medidos a su valor razonable.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso de que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de depreciación lineal. esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Itaú Corredor de Seguros aplica las siguientes vidas útiles a los activos fijos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil promedio (años)
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computo	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Con ocasión de cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Compañía registra el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

Asimismo, al menos al final del período, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de períodos futuros, por el recálculo de la amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

2.10) Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendatario de diversas propiedades. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Alto Prado - Barranquilla Piso 3
Calle 100 Torre 2 Piso 6 - 19 y 20
Calle 12 Piso 3

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

i. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

ii. Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

2.11) Intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por el Corredor. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales el Corredor considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La amortización es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de amortización lineal. esto sobre las vidas útiles de cada intangible. La vida útil de los intangibles por concepto de software está determinada entre 1 y 5 años.

2.12) Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

La Compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, prima de vacaciones; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

2.13) Pasivos

Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. reconoce como cuentas por pagar:

Las deudas con acreedores comerciales por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la entidad y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y las obligaciones acumuladas son cuentas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor. Las obligaciones acumuladas se presentan, integrando la partida correspondiente a los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

2.14) Provisiones

Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. reconocerá una provisión cuando cumpla las siguientes condiciones.

- Tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un suceso pasado.
- Es probable la salida de recursos.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- No se deben reconocer provisiones sobre pérdidas futuras que no cumplan con las condiciones de reconocimiento.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.15) Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal, la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada período gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal, así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización, para efectos fiscales y contables, en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo a la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos, en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, se reconocen, excepto cuando el Corredor es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y además es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que el Corredor vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

El Corredor evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo con el concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluye estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

r) Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación.

Ingresos de actividades ordinarias

Identificación de la transacción

El criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Sin embargo, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente, cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Reconocimiento

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad
- Los beneficios económicos puedan ser medidos con fiabilidad. Para efectos de la medición fiable, el Corredor de Seguros ha desarrollado un modelo de estimación de beneficios económicos futuros, en el que se descuentan de los ingresos las devoluciones estimadas con posterioridad a la prestación del servicio con el propósito de no sobreestimar el ingreso.

A continuación, se mencionan los criterios de reconocimiento de los tipos de ingreso que puede generar la entidad.

Prestación de servicios

Se reconocerá el ingreso cuando el resultado de una transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que el corredor de seguros reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, neto de las devoluciones que se pueden presentar en periodos futuros por cualquier causa contractual, entre otros, la cancelación o no colocación efectiva de las pólizas de las entidades aseguradoras, costos incurridos en el proceso de colocación o retorno de comisiones. El reconocimiento del ingreso se hará al inicio de la vigencia de la póliza, momento en el cual se establecen los derechos y obligaciones de la relación contractual, menos el importe estimado de las devoluciones, este monto se reconocerá como un pasivo estimado y se amortizará de forma lineal por la vigencia de la póliza.

Los factores que generan una devolución de comisiones (ingresos) efectivamente cancelados durante el tiempo de vigencia de la póliza son: cancelaciones, modificaciones, cambios de corredor, entre otros.

Incertidumbre beneficios económicos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando *sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad*, No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocer como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

El Corredor de Seguros deberá considerar que cuando los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias, y cuando la contrapartida es un bien o servicio de naturaleza similar, este cambio no se consideraría como una transacción que genere ingreso de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina. Normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso neto, es decir, el ingreso de la producción menos el importe estimado de las posibles devoluciones de la comisión (Mencionado previamente).

La estimación de dicho importe se determinará a partir del comportamiento histórico de las devoluciones de comisión de intermediación. Se obtiene el promedio de las devoluciones de los últimos 24 meses calendario anteriores a la fecha de la evaluación, de esta manera se determina el porcentaje con el cual se obtiene el importe de devoluciones. El porcentaje de estimación se revisará periódicamente a partir de la nueva información disponible a la fecha de medición.

$$\text{Ingreso Estimado} = \text{Producción del mes evaluado} * \left(1 - \frac{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Devolución Histórica}}{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Producción Histórica}}\right)$$

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia es parecida a la que tiene el cliente que lo acepta.
- La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Adicionalmente, se debe tener presente que cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.

- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de Comisiones por la intermediación en la colocación de pólizas de seguro y se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del balance general.

Los ingresos por comisiones por incentivos con base en el desempeño se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la Compañía tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos. Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración en un periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

El periodo contractual de medición de las comisiones de desempeño para las Compañías de seguro suele ser el fin de mes, el trimestre y en algunos casos aislados un periodo mayor. En algunos casos, las comisiones de desempeño se ven restringidas hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios, sin embargo la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

Nota 3 CAMBIOS NORMATIVOS

Nueva normatividad emitida por el Gobierno nacional

El 25 de junio de 2025 fue sancionada la Ley 2466 de 2025, mediante la cual se expidió una reforma laboral en Colombia. Con esta ley, vigente desde su promulgación, el Gobierno Nacional modificó el Código Sustantivo del Trabajo y otras normas, con el propósito de promover la formalización, reducir la precariedad y garantizar condiciones laborales más equitativas para los trabajadores.

En la reforma laboral se destacan los siguientes puntos:

- Contratación laboral: Como regla general establecer el contrato a término indefinido.
- Jornada laboral y recargos: El trabajo nocturno empezara desde las 7:00 pm hasta las 6:00 am y se actualizan las tablas de recargo por trabajo festivo y dominical.
- Garantías laborales: Se fortalecen los derechos frente a tratos discriminatorios, acoso y violencia en entornos laborales.
- Trabajo plataformas digitales: Se establece el marco normativo para repartidores diferenciando entre trabajo dependiente e independiente
- Inclusión y formalización: Se promueven nuevas medidas para personas con discapacidad, mujeres rurales y personas privadas de la libertad.
- Incentivo a la generación de empleo: Se establecen subsidios para las empresas que creen empleos para mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.
- Contrato de aprendices SENA: Pasa a ser de contrato de aprendizaje a contrato laboral.

Incluir el impacto de la norma. El impacto que se presenta específicamente respecto a la norma resulta poco significativo, esto debido principalmente al reducido número de personal con el que cuenta actualmente el Corredor, que trae como consecuencia una reducción notable en los gastos de personal desde agosto de 2025 que dificultan contrastar por lo menos desde el punto de vista económico los resultados de la norma en mención.

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015, incluyendo la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

Para la Sociedad no aplica la NIIF 17.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28.

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

La Administración está evaluando el impacto de los cambios que tendría estas modificaciones en los estados financieros y revelaciones del Corredor.

Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

Estas enmiendas aclaran los requisitos sobre el momento del reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para ciertos pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo.

Aclaran y añaden orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de “únicamente pagos de principal e intereses” (SPPI).

Incorporan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza – ESG).

Actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

La Administración está evaluando el impacto de los cambios que tendría estas modificaciones en los estados financieros y revelaciones del Corredor.

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas.

Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación;
NIIF 9 Instrumentos financieros;
NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

El Corredor no espera cambios por la implementación de estas normas

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza (No aplica para el Corredor)

NIC 21 - Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria (No aplica para el Corredor)

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Con base en los resultados de los ejercicios de doble materialidad y de Portfolio Screening, en los cuales se evalúan de manera integral los riesgos físicos y de transición asociados al portafolio de clientes, así como a las fiducias en garantía, inmobiliarias y de administración, Itaú Corredor de Seguros desarrolla la gestión de los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), apalancada en la estrategia de sostenibilidad de Itaú Colombia S.A. y sus filiales.

Durante 2025, la gestión en sostenibilidad alcanzó importantes hitos, entre los que se destacan la certificación de Carbono Neutralidad en los alcances 1 y 2 otorgada por ICONTEC; la inclusión de Itaú en el Ranking PAR de Aequales como la séptima empresa con mejores prácticas de diversidad e inclusión en Colombia; y el reconocimiento XPosible de Colsubsidio, por la contribución de la iniciativa Páramos para el Futuro, desarrollada en alianza con WWF, a la conservación y protección de la biodiversidad.

De esta manera, Itaú Corredor de Seguros, como entidad financiera comprometida con la sostenibilidad, continúa contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Con base en los resultados de los ejercicios de doble materialidad y de Portfolio Screening, en los cuales se evalúan de manera integral los riesgos físicos y de transición asociados al portafolio de clientes, así como a las fiducias en garantía, inmobiliarias y de administración, Itaú Corredor de Seguros desarrolla la gestión de los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), apalancada en la estrategia de sostenibilidad de Itaú Colombia S.A. y sus filiales.

Durante 2025, la gestión en sostenibilidad alcanzó importantes hitos, entre los que se destacan la certificación de Carbono Neutralidad en los alcances 1 y 2 otorgada por ICONTEC; la inclusión de Itaú en el Ranking PAR de Aequales como la séptima empresa con mejores prácticas de diversidad e inclusión en Colombia; y el reconocimiento XPosible de Colsubsidio, por la contribución de la iniciativa Páramos para el Futuro, desarrollada en alianza con WWF, a la conservación y protección de la biodiversidad.

Nota 4 HECHOS RELEVANTES

A 31 de diciembre de 2025 se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones de la Corredora:

a) Reparto de utilidades

En el mes de marzo de 2025 se realizó la Asamblea General de Accionistas de la Corredora donde se acordó la distribución de utilidades de la siguiente manera:

MCOP \$	
Utilidades Neta	3.032.440
Utilidades retenidas años anteriores	7.836.790
Total a disposición de la Asamblea	10.869.230
Pago de Dividendos utilidad 2024	(3.032.440)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Para mantener en utilidades retenidas 7.836.790

Pago realizado en el mes de abril de 2025

En el mes de noviembre de 2025 se realizó la Asamblea general extraordinaria de Accionistas de la Corredora donde se acordó la distribución de las utilidades acumuladas a la fecha la siguiente manera:

MCOP \$	
Utilidades retenidas años anteriores	7.836.790
Total a disposición de la Asamblea	7.836.790
Pago de Dividendos utilidades acumuladas	(7.836.790)
Para mantener en utilidades retenidas	-

El pago fue realizado en el mes de diciembre de 2025

b) Cesión cartera clientes a Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Itaú Corredor de Seguros de Colombia S.A. y Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. suscribieron un contrato de compraventa de cartera de clientes el 8 de abril de 2025, en virtud del cual Itaú se obliga a transferir a Gallagher su posición contractual respecto de todos los contratos mercantiles celebrados en el giro ordinario de sus negocios, excepto los clientes estatales activos los cuales corresponden actualmente a 7. El 24 de junio de 2025 se obtuvo la no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para aclarar la cesión de los contratos no conlleva la transferencia de activos y pasivos del Corredor.

En el mes de octubre de 2025 se concretó la venta de la cartera de clientes del Corredor, a la firma de corretaje Arthur J Gallagher Corredores de seguros por un valor de MCOP\$ \$26.075.035 los cuales fueron pagos el 16 de octubre de 2025. Dicho movimiento fue registrado el día 17 de octubre en la contabilidad y/o libros.

Se trasladó MCOP\$3.259.379 a un Fideicomiso administrado por Alianza Fiduciaria en garantía del contrato, con vigencia de 18 meses. La transacción fue registrada en la contabilidad el día 23 de octubre de 2025.

Actualmente el Corredor continua con la operación administrando los contratos con clientes estatales, los cuales al momento de la transacción representaban 11 clientes que no formaron parte de la negociación final.

El impacto financiero de la cesión afecto principalmente los ingresos, los cuales se incrementaron 110% respecto a 2024, igualmente esto implicó el retiro de gran parte de personal consecuencia de la disminución de la actividad comercial, lo que implicó un aumento significativo en el gasto por la provisión laboral de indemnizaciones que ascendió a 4.800 millones, los cuales repercutieron en un aumento de los egresos del 50%.

La cesión de la Cartera de Clientes constituye una operación significativa y no recurrente

El ingreso derivado de la operación se reconoció conforme a la NIIF 15, en la Fecha de Cierre, cuando se transfiere el control del activo. En la cuenta de otros ingresos

La operación no implica la baja del activo económico asociado a la Cartera de Clientes vigente (se vendió la relación comercial y contratos existentes no la cartera de clientes (instrumentos financieros cuentas por cobrar) actuales al cierre de la transacción

Nota 5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Información Cuantitativa y Cualitativa Acerca Del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A , en línea con lo estipulado en la CBJ 029/2014 Parte I, Título IV, Capítulo IV (SARLAFT) actualizada bajo la Circular Externa 011 de 2022, cuyo seguimiento es presentado mensualmente en la Comisión superior de prevención al lavado de activos “CPLAFT”, y trimestralmente a la Junta Directiva, continuó con la implementación de políticas, controles y procedimientos que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la Comisionista para propósitos ilícitos, promoviendo el desarrollo de nuestro plan estratégico corporativo destacando todos los temas de posicionamiento, fortaleciendo los mandatos organizacionales frente a riesgos de LAFT en donde se implementaron estrategias de:

Cultura y concientización en la gestión del riesgo LAFT reforzando directrices corporativas y responsabilidad de la primera línea de defensa, a través de capacitaciones focalizadas y refuerzo a las áreas que en el proceso de evaluación requirieron acompañamiento por parte de la Vicepresidencia de Cumplimiento.

Crecimiento sustentable enfocado en el cumplimiento de los procedimientos y controles asociados al conocimiento de nuestros clientes y el monitoreo transaccional, salvaguardando nuestra marca de riesgos legales, reputacionales, operativos y de contagio que puedan asociarse a los delitos fuente de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Centralidad en el cliente diseñando una nueva estrategia para la actualización integral de los clientes, disponiendo para este proceso nuevos canales de atención a través de digital y Contac center para los clientes persona natural y la célula de mantenimiento de clientes para la gestión de clientes persona jurídica.

Gestión de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Manual de Procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo con la normatividad vigente.

El corredor cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el fortalecimiento y optimización del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, se continúan las gestiones encaminadas al mejoramiento en los procesos de:

Conocimiento del cliente y sus operaciones

- Aseguramiento y calidad del proceso de vinculación de clientes persona natural y jurídica.
- Mejoras al modelo operativo de actualización de clientes.
- Seguimiento al registro y actualización de beneficiarios finales, accionistas y administradores para los clientes Personas Jurídicas.
- Optimización al proceso de administración de listas restrictivas y listas internas.

Monitoreo de transacciones

- Identificación y análisis de operaciones inusuales a partir de señales de alerta.
- Seguimiento transaccional intensificado a clientes de alto riesgo.
- Alertamientos complementarios por factor de riesgo: Producto, canal y jurisdicción (redes complejas).
- Mejora al modelo de alertamiento de operaciones de usuarios.

Cultura de gestión de riesgos LAFT

- Elaboración y seguimiento de la capacitación anual LAFT a funcionarios y colaboradores de la Comisionista.
- Capacitación focalizada a empleados que por su rol en la Comisionista tienen mayor exposición a riesgo LAFT.
- Desarrollo Semana del SARLAFT cuyo objetivo fue fortalecer los mandatos organizacionales en temas de prevención de riesgo de LAFT y dar a conocer las vulnerabilidades a los delitos fuente de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, buscando (i) concientizar e identificar el entendimiento de los delitos, y (ii) de presentarse este tipo de comportamiento en los clientes, reportarlos de manera inmediata a la Vicepresidencia de Cumplimiento.

Reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente

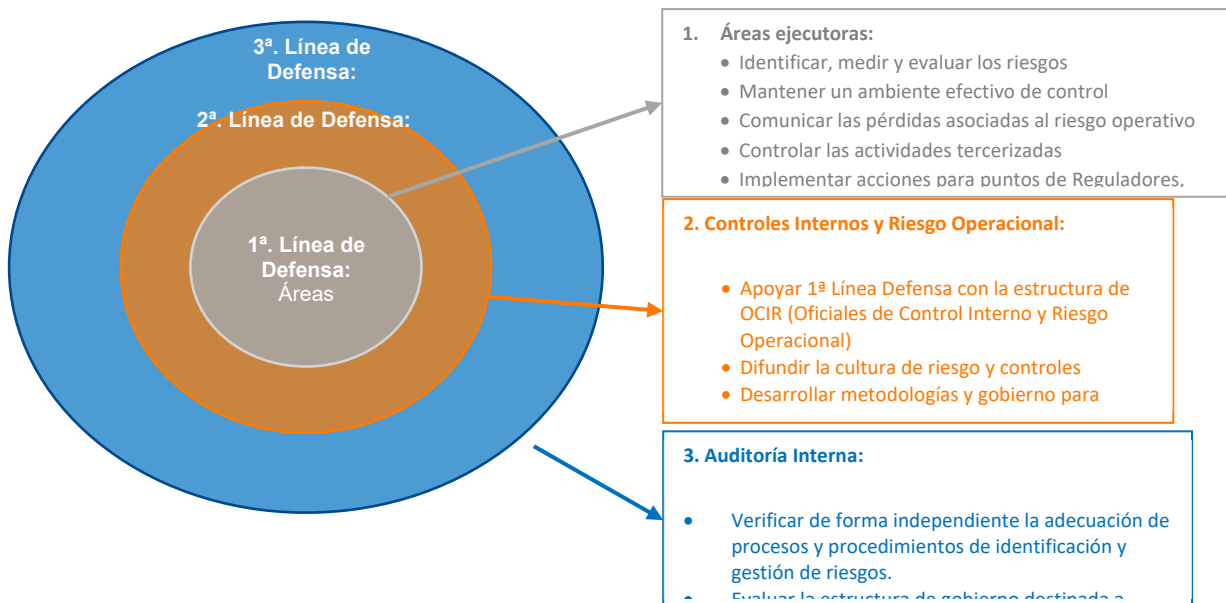
- Reporte a la unidad de información y Análisis Financiero (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Lo anterior permitió que no se presentaran situaciones de riesgo relacionadas con SARLAFT, manteniendo el nivel de riesgo en inmaterial garantizando el diseño y efectividad de las evaluaciones de control.

Control Interno y Riesgo Operacional

Para garantizar un desempeño adecuado de nuestras actividades resulta fundamental identificar, asumir y gestionar adecuadamente los elementos que representan un riesgo, buscando asegurar la protección de los activos de nuestros accionistas y clientes, aumentando su valor en el tiempo.

Por lo anterior Itaú Corredor de Seguros cuenta con las políticas, estructuras, modelos, procesos y sistemas de tecnología necesarios y gestión de riesgos, siendo una responsabilidad compartida por todas las personas vinculadas directa o indirectamente a las actividades de Itaú Corredor de Seguros. Este sistema está articulado bajo el concepto de “las Tres Líneas de Defensa”, que cuentan con sus respectivos roles y responsabilidades:



En 2025 se continuó con el afianzamiento del modelo corporativo de gestión y administración de riesgos SARE Sistema de administración de riesgos de las entidades exceptuadas del SIAR, acoplado bajo el concepto de las "tres líneas de defensa" y apalancado principalmente en la consolidación de la metodología de riesgo operacional con mayor protagonismo de la 1ª. Línea de Defensa (ejecutores de los procesos) y la difusión a toda la organización de la cultura de riesgos, en cumplimiento de la visión estratégica proyectada para este año.

Respecto de la afectación a los resultados de las pérdidas con origen en riesgo operacional, se observa un acumulado de MCOP \$336.421 en el cuarto trimestre de 2025, donde se destacan los eventos de la categoría como ejecución de procesos.

5.2 Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas.

La Gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados.

La política de administración de liquidez contempla: i) la entidad tiene dispuestas cuentas de ahorro para el recaudo de los pagos efectuados por clientes, estas cuentas están abiertas en entidades con calificación AAA; II) para el pago a proveedores y nómina, la entidad mantiene cuentas corrientes a donde traslada solo los recursos requeridos para atender el pago de sus obligaciones; y iii) los excesos de liquidez son mantenidos en el fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market, fondo que posee una calificación M1(Col).

4.2 5.3 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

Nota 6 ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Administración de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

6.1 Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

6.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro que son eventos difíciles de prever y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

6.3 Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a la regulación colombiana en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

6.4 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

6.5 Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas, factores que se determinan sobre la gestión y evaluación anual de desempeño sistema que es evaluado por lo menos una vez por año.

6.6 Estimado de ingresos por corretaje

La Compañía reconoce el ingreso por corretaje sobre el valor neto de la producción menos el importe estimado de las posibles devoluciones de comisión.

La estimación de dicho importe se determina a partir del comportamiento histórico de las devoluciones de comisión de intermediación, así: se obtiene el promedio de las devoluciones de los últimos 24 meses calendario anteriores a la fecha de la evaluación, de esta manera se determina el porcentaje con el cual se obtiene el importe de devoluciones. El porcentaje de estimación se revisa periódicamente a partir de la nueva información disponible a la fecha de medición.

$$\text{Ingreso Estimado} = \text{Producción del mes evaluado} * \left(1 - \frac{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Devolución Histórica}}{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Producción Histórica}}\right)$$

6.7 Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6.8 Eventos subsecuentes

De acuerdo con las normas vigentes la Compañía reconoce al corte de estos Estados Financieros el efecto de las informaciones conocidas con posterioridad a la fecha de corte y antes de la emisión de los Estados Financieros, cuando suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre y hasta la fecha en que son emitidos los Estados Financieros, lo cual ocurre cuando son aprobados por la Junta Directiva.

6.9 Actividades de arrendamiento y cómo se contabilizan

El Corredor tiene varios inmuebles tomados en arrendamiento, los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 10 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso del Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

6.10 Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos del Grupo. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por el Corredor y por el Arrendador.

6.11 Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecta esta evaluación.

6.12 Garantías de valor residual

El Corredor no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

Nota 7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Tal como lo disponen las normas en la materia vigentes a la fecha, la Compañía prepara el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto, para cuyos efectos el efectivo en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior o igual a tres meses son considerados como efectivo y equivalente de efectivo. Cuando resulte pertinente la Administración de la Compañía revelará las restricciones que pudieran existir sobre la disponibilidad de los recursos en efectivo y equivalentes.

NOTA 8 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Jerarquía del valor razonable. Concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos y pasivos idénticos (datos de entrada de nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de nivel 3). Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 31 de diciembre del 2025 y 2024 sobre bases recurrentes.

Activos	Al 31 de diciembre de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Inversiones								
Total, instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados								

Para los presentes estados financieros no se presentan cambios en niveles de jerarquía para el valor razonable de activos.

Nota 9 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información por revelar adicional del flujo de efectivo

Nota Flujos de efectivo

- a) El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.
- b) Para los propósitos del estado de flujo de efectivo. se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro compra que se encuentran en esa situación. Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación
- c) En el periodo la Compañía no realizó capitalizaciones
- d) La Compañía no realizó conversión de deuda a patrimonio

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- e) Los rubros que la Compañía clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción
- f) No existe información adicional

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i. **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en Bancos Nacionales y depósitos en el exterior.
- ii. **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por el Banco, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- iii. **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- iv. **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

Detalle de efectivo y equivalente de efectivo

El detalle de los saldos incluidos en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2025 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2024 MCOP\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Depósitos bancos nacionales		
Banco Itaú (1)	87.299	511.307
Subtotal Efectivo y depósitos en bancos		
Instrumentos financieros de alta liquidez (2)	17.818.995	11.130.350
Total efectivo y equivalente de efectivo	17.906.294	11.641.657

- (1) Banco Itaú: los saldos bancarios se encuentran depositados en el Banco Itaú Colombia S.A. su calificación de riesgo es de AAA para LP y de BRC1+ para CP.
- (2) Instrumentos financieros de alta liquidez: corresponde al depósito en el fondo de inversión colectiva Itaú Money Market, su calificación es de M1(Col) y por riesgo de crédito AAA. Respecto a la variación en la cuenta del FIC esta responde a la inyección de recursos que recibió la cuenta originada de los ingresos por cesión de cartera de octubre.

Restricción del Efectivo:

No existe restricción sobre el efectivo, sin embargo, las cuentas de ahorros 1115251101 – 1115251103 de Itaú son utilizadas de forma exclusiva para el recaudo de primas de las pólizas colocadas por el Corredor de Seguros, periódicamente en el transcurso del mes se hacen liquidación de cuentas con las Compañías aseguradoras donde se apropia el valor de las comisiones y se gira el valor restante correspondiente a los recaudos por primas. Estas cuentas sólo se pueden utilizar para tal fin y los dineros recaudados que no han sido cruzados no pueden tener ninguna otra destinación.

Nota 10 INVERSIONES EN DERECHOS FIDUCIARIOS

Corresponde a la garantía constituida y firmada el día 9 de octubre de 2025 con la Fiducia Escrow administrada por Alianza Fiduciaria con vigencia de 18 meses.

	Al 31 de diciembre de 2025 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2024 MCOP\$
Inversiones en Derechos Fiduciarios		
Fiducia Escrow (1)	3.259.379	-
Total	3.259.379	-

Fiducia Escrow: El contrato firmado con alianza fiduciaria para la creación de la fiducia Escrow regula la constitución de un contrato de depósito en garantía para la administración de los recursos que sirven como fuente de pago y garantía.

Los recursos del fideicomiso tienen el objetivo de ser mantenidos allí, invertidos, administrados y/o distribuidos a favor del corredor.

La fiduciaria entrega los rendimientos correspondientes a los recursos fideicomitados al corredor de manera mensual.

Los rendimientos al cierre de 2025 por valor de \$20.815 registrados en la cuenta de rendimientos

Nota 11 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El inventario de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estaba compuesto por:

	Al 31 de diciembre de 2025 MCOP\$	Al 31 diciembre de 2024 MCOP\$
Comisiones (1)	1.901.166	4.755.597
IVA comisiones	148.356	473.876
Diversos	20.524	28.820
Deterioro Comisiones (2)	(156.623)	(586.073)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(6.582)	(4.746)
Totales	1.906.841	4.667.474

(1) Comisiones: la variación corresponde principalmente a la disminución en las cuentas de cartera debido principalmente al plan de depuración de cartera que se ejecutó en 2025.

(2) Deterioro comisiones: la disminución en la partida de deterioro de cuentas por cobrar para el año 2025 obedece a la disminución en las cuentas de cartera debido al plan de choque para la depuración de cartera que ejecuto el Corredor durante 2025.

11.1 ACTIVOS DE CONTRATOS

El Corredor ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos

	<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Activos de Contratos		
Comisiones por Convenios con Aseguradoras	3.862	270.532
Comisiones del Negocio de Banca seguros	10	3.094
Comisiones del Negocio Tradicional (1)	781.134	2.725.407
Comisiones por cobrar (2)	1.116.160	1.756.565
IVA sobre Comisiones	148.356	473.876
Subtotal Activo de Contratos	2.049.522	5.229.474
Deterioro de Comisiones (3)	(156.623)	(586.073)
Total Activos	1.892.899	4.643.401

- (1) Comisiones del Negocio Tradicional: corresponde a los saldos de cartera del negocio que disminuyo por la depuración del plan de choque que se gestionó en el área de operaciones para el año 2025.
- (2) Comisiones por Cobrar: la variación también va de la mano con las comisiones del negocio tradicional que es impactada por el plan de choque que se gestionó a la cartera.
- (3) Deterioro de Comisiones: la disminución en la partida de deterioro de comisiones para el año 2025 obedece principalmente a la depuración de cartera que se realizó durante el año, lo cual disminuyo significativamente la cartera de años anteriores y las edades de cartera en las cuentas por cobrar por concepto de remuneración de intermediación.

(i) Contratos de largo plazo pendientes de ejecución

La entidad no tiene contratos de largo plazo pendientes de ejecución, todos los contratos tienen períodos de ejecución de un año o menos o se facturan según el tiempo incurrido. Según lo permitido por la NIIF 15 el precio de la transacción asignado a estos contratos pendientes de ejecución no se revela.

a) Deterioro cuentas por cobrar

Movimiento de la cuenta de deterioro durante el período

El deterioro de las cuentas por cobrar ha sido reconocido aplicando la política definida para tal fin, en especial la altura de mora y los compromisos adquiridos por las Compañías de seguros para el pago de las comisiones a favor de Itaú Corredor de Seguros.

	<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo inicial	590.819	1.357.625
Gasto del período (2)	1.006.628	2.051.757
Castigos del período	(48.245)	(230.285)
Recuperaciones (1)	(1.385.997)	(2.588.278)
Saldo final	163.205	590.819

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (1) Recuperaciones: corresponde a la sumatoria de la cuenta reintegro provisiones cartera y reintegro otras provisiones, las cuales se vieron significativamente impactadas debido al plan de choque para la depuración de cartera que adelanto el Corredor durante 2025.
- (2) Gasto de periodo: la variación corresponde a la disminución en las cuentas de deterioro debido a la depuración de cartera que se realizó durante el año 2025.

Nota 12 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación. el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos pagados por anticipado (1)	260.235	164.892
Bienes de arte y cultura	35.300	35.300
Diversos	4.321	10.772
Totales	299.856	210.964

- (1) Gastos pagados por anticipado: corresponden a la sumatoria de activos diferidos por concepto de seguros, y pólizas de salud de medicina prepagada.

Nota 13 PROPIEDAD Y EQUIPO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025				
	Años de vida útil (1)	Años amortización remanente	Saldo bruto final	Depreciación y acumulada	Saldo Neto Final
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipos	5	1	680.633	(647.996)	32.637
Muebles. vehículos y otros	10	1	135.085	(135.085)	-
Totales			815.718	(783.081)	32.637

Concepto	Al 31 de diciembre de 2024				
	Años de vida útil (1)	Años amortización remanente	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo Neto Final
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipos	5	1	680.633	(597.082)	83.551
Muebles. vehículos y otros	10	1	135.085	(135.085)	-
Totales			815.718	(732.167)	83.551

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

b) El movimiento de los activos fijos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 respectivamente, es la siguiente:

	Equipos	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2025	83.551	83.551
Depreciación (Nota 23.)	(50.914)	(50.914)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	32.637	32.637

	Equipos	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2024	136.746	136.746
Baja de Activo	(2.146)	(2.146)
Depreciación	(51.049)	(51.049)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	83.551	83.551

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Respectivamente, es la siguiente:

	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2025	597.083	135.084	732.167
Depreciación del periodo y provisión (Nota 23)	50.914		50.914
Bajas en cuentas	-		-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	647.997	135.084	783.081

	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2024	547.911	135.084	682.995
Depreciación del periodo y provisión (Nota 23)	51.049		51.049
Bajas en cuentas	(1.877)		(1.877)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	597.083	135.084	732.167

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

La Compañía tiene constituidas pólizas de seguros para proteger la propiedad y equipo.

Nota 14 ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025					
Años de vida útil	Años amortización remanente	Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto	
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	
5	5	292.535	(286.851)	5.684	
Totales		292.535	(286.851)	5.684	
Al 31 de diciembre de 2024					
Años de vida útil	Años amortización remanente	Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto	
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	
5	5	258.429	(253.608)	4.821	
Totales		258.429	(253.608)	4.821	

Movimiento de los intangibles del período

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo inicial	4.821	2.561
Menos Amortización del período	(33.243)	(26.667)
Adquisiciones (1)	34.106	28.927
Saldo final	5.684	4.821

(1) Adquisiciones: corresponde a gasto por renovación de mantenimiento de software con el tercero B-excellence SAS.

Método de amortización

El método de amortización utilizado por la entidad es el de línea recta, ya que es el que más se acomoda al tipo de activos que conforman este rubro.

Movimiento de la amortización del período

	2025	2024
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1°	(253.608)	(226.941)
Amortización	(33.243)	(26.667)
Al 31 de diciembre	(286.851)	(253.608)

Nota 15 ACTIVO POR DERECHO DE USO

a) La composición del rubro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2025		
	Saldo bruto final	Depreciación acumulada	Saldo neto final
Activo por Derecho de Uso (1)	624.054	(613.928)	10.126
Totales	624.054	(613.928)	10.126

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo neto final
Activo por Derecho de Uso (1)	1.112.605	(923.563)	189.042
Totales	1.112.605	(923.563)	189.042

(1) Corresponde a activos por derechos de uso con Itaú Corpbanca relacionados con dinámica de arrendamientos (NIIF 16).

b) El movimiento del saldo neto de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Movimiento del activo por derecho de uso

	Activo por derecho de uso
	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2025	189.042
Reajustes (1)	(171.342)
Depreciación (Nota 23)	(7.574)
Saldo Final	10.126

(1) Corresponde a la diferencia entre las cuentas de activo y gasto de depreciación de activos por derecho de uso versus el activo por costo histórico por derecho de uso, los cuales como consecuencia de las bajas de contratos afectan la dinámica contable y generan los reajustes en mención.

Movimiento del activo por derecho de uso

	Activo por derecho de uso
	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2024	160.501
Reajustes	104.955
Depreciación (Nota 23)	(76.414)
Saldo Final	189.042

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Nota 16 BENEFICIOS A EMPLEADOS

En este rubro se encuentran todos los pasivos generados con los empleados al 31 de diciembre 2025 y 2024:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2025	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Cesantías	32.945	150.004
Intereses sobre cesantías	3.954	17.238
Vacaciones	178.653	458.119
Otros beneficios	161.650	278.980
Totales	377.202	904.341

Al cierre del 2025 el Corredor registra 10 empleados, luego del proceso de Cesión de cartera notamos la disminución en pasivos por beneficios a empleados. Esto debido a que a cierre de 2024 había 38 funcionarios activos.

Nota 17 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del rubro es la siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2025	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Obligaciones a favor de intermediarios (1)	766.442	1.686.734
Retenciones y aportes laborales	109.605	425.612
Impuestos	71.412	354.036
Ingresos Diferidos (Periodificación de ingresos)	18.410	34.548
Cheques pendientes de Cobro	20.610	20.610
Consignaciones por establecer	1.490	1.490
Diversas (2)	555.517	670.433
Totales	1.543.486	3.193.463

(1) Obligaciones a favor de intermediarios: en esta cuenta se registran las cuentas por pagar a los proveedores de servicios administrativos y a las Compañías de seguros por concepto de las primas netas generadas en la intermediación de seguros donde el pago de estas ha sido efectuado a Itaú Corredor de seguros.

(2) Diversas: corresponde principalmente a las consignaciones pendientes por conciliar por parte de las Aseguradoras

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Nota 18 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del rubro es la siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2025</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2024</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Sobrantes de primas	-	7.070
Totales	-	7.070

Nota 19 PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025 MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2025	303.871
Gastos por intereses (Nota 19)	35.560
Reajustes	(171.342)
Pagos de capital e intereses	(119.072)
Total 31 de diciembre de 2025	49.017

	Al 31 de diciembre de 2024 MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2024	283.961
Gastos por intereses	44.920
Reajustes	104.955
Pagos de capital e intereses	(129.966)
Total efectivo y equivalente de efectivo	303.870

Arrendamientos según fecha de Vencimiento:

A 31 de diciembre de 2025						
Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	De 36 a 60 meses	Total
27.529	13.546	4.968	2.974			49.017

A 31 de diciembre de 2024						
Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	De 36 a 60 meses	Total
126.553	80.308	42.461	37.045	17.503		303.870

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A la fecha quedan activos los siguientes contratos de arrendamiento:

Alto Prado - Barranquilla Piso 3
Calle 100 Torre 2 Piso 6 - 19 y 20
Calle 12 Piso 3

Nota 20 OTRAS PROVISIONES

Corresponde al valor por concepto de aportes sociales pendiente de pagar:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2025	<u>Al 31 de diciembre de</u> 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Provisiones indemnizaciones (1)	1.359.858	0
Diversas (2)	1.456.409	736.755
Totales	2.816.267	736.755

(1) Provisiones indemnizaciones: corresponde al excedente de la provisión constituida por 4.800 millones, de la cual se conserva un excedente debido a que aún quedan 10 empleados, y por lo tanto se conserva la provisión para eventuales indemnizaciones por instrucciones de gerencia.

(2) Diversas: corresponde a provisiones administrativas y provisiones para comisión por intermediación del tercero (GECA) Gallagher's Excellence Center For Agencies.

Nota 21 PATRIMONIO

Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del rubro es la siguiente:

	Acciones Ordinarias	
	31 de diciembre de 2025	
	Nº Acciones	% participación
Banco Itaú Chile SA	22.794	94,92340803
Itaú Holding Colombia SAS	1.200	5,063932143
María Fernanda Morales	1	0,004219943
Felix Buendía	1	0,004219943
Guillermo Acuña	1	0,004219943
	23.997	100

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Acciones Ordinarias		
31 de diciembre de 2024		
	N° Acciones	% participación
Banco Itaú Chile SA	22.794	94,92340803
Itaú Holding Colombia SAS	1.200	5,063932143
Camila Vasquez	1	0,004219943
Dolly Murcia	1	0,004219943
Baruc Sanchez	1	0,004219943
	23.997	100

	31 de diciembre de	
	2025	2024
	MCOP\$	MCOP\$
Capital Autorizado – 24.000 acciones comunes de valor nominal \$10 cada una	240.000	240.000
	(30)	(30)
Capital Suscrito y pagado – 23.997 acciones	239.970	239.970

Compra y venta de acciones propia emisión

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existieron operaciones de compra y venta de acciones de propia emisión.

Distribución de utilidades

En el mes de marzo de 2025 se realizó la Asamblea de Accionistas de la Corredora donde se acordó la distribución de utilidades de la siguiente manera:

	MCOP \$
Utilidades Neta	3.032.440
Utilidades retenidas años anteriores	7.836.790
Total a disposición de la Asamblea	10.869.230
Pago de Dividendos utilidad 2024	3.032.440
Para mantener en utilidades retenidas	7.836.790

En el mes de noviembre de 2025 se realizó la Asamblea general extraordinaria de Accionistas de la Corredora donde se acordó la distribución de las utilidades acumuladas a la fecha la siguiente manera:

	MCOP \$
Utilidades retenidas años anteriores	7.836.790
Total a disposición de la Asamblea	7.836.790
Pago de Dividendos utilidades acumuladas	7.836.790
Para mantener en utilidades retenidas	-

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Reservas

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Reservas	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	MCOP\$	MCOP\$
Reserva legal	1.673.279	1.673.279
	1.673.279	1.673.279

Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general de accionistas, las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado

Nota 22 INGRESOS ORDINARIOS

La siguiente es la composición de los ingresos por comisiones:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
	MCOP\$	MCOP\$
Negocio tradicional (1)	15.117.560	18.042.859
Banca seguros (2)	9.893	9.831
Otras comisiones en intermediación de seguros (3)	75.212	594.439
	15.202.665	18.647.129

- (1) Negocio tradicional: registra las comisiones por la intermediación en la colocación de pólizas, el cual en el 2025 tuvo una disminución en el core del negocio debido a la disminución en negocios de intermediación y retiro de parcial del personal comercial.
- (2) Banca seguros: registra las comisiones por la intermediación entre el Banco Itaú y las Compañías de seguro con las que se contratan las pólizas de los clientes del Banco.
- (3) Convenios con aseguradoras: registra las comisiones a las que la entidad tiene derecho por el cumplimiento de los indicadores de ejecución en la colocación de pólizas de seguro. La disminución está relacionada con las mismas razones del decrecimiento del Negocio tradicional.

Nota 23 GASTOS

23.1 Depreciación y Amortización

A continuación, se detallan los gastos por concepto de depreciación y amortización a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Depreciaciones	50.914	51.048
Depreciación por Derecho de Uso	7.574	76.414
Amortizaciones	33.243	26.667
	91.731	154.129

23.2 Gastos de Administración

A continuación, la descomposición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Personal (1)	10.384.473	6.215.791
Honorarios	378.127	257.012
Impuestos	1.337.554	692.347
Contribuciones y afiliaciones	34.609	55.481
Seguros	233.574	240.585
Servicios	142.763	148.274
Judiciales y notariales	1.501	1.559
Cámara de comercio	14.086	5.448
Mantenimiento y reparaciones (2)	200.724	353.043
Gastos de viaje	34.096	64.587
Diversos (3)	2.016.026	1.557.093
TOTALES	14.777.533	9.591.220

(1) Personal: corresponde a gastos relacionados con nómina de empleados, la variación se debe a la provisión por indemnizaciones laborales que se constituyó en el año.

(2) Mantenimiento y reparaciones: Corresponde a gastos relacionados con mantenimiento de equipos de computación y software. La variación se debe a la disminución de equipos de cómputo por retiro de personal y por lo tanto terminación de contratos de mantenimiento o disminución en el valor de los mismos.

(3) Diversos:

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Al 31 de diciembre 2025 MCOP\$	Al 31 de diciembre 2024 MCOP\$
Servicio de Aseo y vigilancia	62.492	77.663
Organización de archivos	-	27
Servicios temporales	314.371	394.388
Relaciones públicas	16.594	12.439
Transporte	87.574	88.975
Útiles y papelería	2.060	4.056
Exámenes médicos	184	214
Cafetería	4.292	3.403
Varios	2.631	2.706
Gastos años anteriores	215.014	720
Capacitación personal	3.625	600
Servicio comercial	425.835	461.942
Servicio de archivo correspondencia	33.810	31.738
Auxilio de sostenimiento	8.968	36.248
Administración del edificio	29.948	28.837
Siniestro PPE	-	2.146
Ajuste por pago de impuestos	7	4
Alimentación	855	11.376
Ajustes por diferencia en cambio	138.603	499
Comisiones riesgo operativo (1)	669.163	399.112
TOTALES	2.016.026	1.557.093

- (1) Comisiones riesgo operativo: Se genera el reconocimiento de las perdidas en las comisiones de los años anteriores, que se generaron de la depuración del plan de choque que gestiono el área de operaciones.

23.3Gastos de Ventas

A continuación, la composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre 2025 MCOP\$	Al 31 de diciembre 2024 MCOP\$
Costos de cumplimiento	6.447	8.789
Costos ARL (2)	2.038.234	-
Costos Administrativos (1)	1.850.868	2.707.938
Servicios FEE GECA	5.337.177	4.030.567
TOTALES	9.232.726	6.747.294

- (1) Costos Administrativos: la disminución se genera por la disminución generalizada de los ingresos operativos y por lo tanto los gastos por comisiones con los terceros intermediarios como son los negocios estatales y GECA.

(2) Costos ARL: corresponde a gastos de provisión y comisión por intermediación pagados al tercero GECA relacionados directamente con conceptos de tipo ARL. La variación se debe a que la cuenta que afecta el rubro en mención fue creada durante 2025 para dichos fines.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Nota 24 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

Otros Ingresos

A continuación, el detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Otros-Ingresos por contrato Cesión de cartera (*)	(26.075.036)	-
Reintegros y aprovechamientos (1)	(1.864.681)	(1.378.969)
Bancarios (2)	(1.012.104)	(1.017.702)
TOTAL	(28.951.821)	(2.396.671)

(*) **Corresponde a los ingresos registrados como otros ingresos derivados de la cesión de cartera con Gallagher.**

(1) reintegros y aprovechamientos

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Otros - Ingresos por contrato Cesión de cartera (*)	(1.026.507)	(592.736)
Otras recuperaciones de años anteriores	(838.174)	(754.344)
Otras recuperaciones	-	(12.102)
Reintegro de otras provisiones	-	(19.787)
TOTAL	(1.864.681)	(1.378.969)

(*) Ver Nota 10

(2) Bancarios

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Otros intereses	(13.020)	(31.749)
Incremento valor del mercado (*)	(999.084)	(985.953)
TOTAL	(1.012.104)	(1.017.702)

(*) corresponde al incremento por valoraciones de los saldos en el fondo de inversión colectiva (ver nota 9)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Otros Gastos

A continuación, el detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2024 MCOP\$
Impuestos asumidos	18.152	36.095
Diversos(1)	295.012	12.873
TOTAL	313.164	48.968

(1) Corresponde a multas y sanciones administrativas y tributarias, específicamente por pago de corrección por emplazamiento de renta ante la Dian.

Nota 25 COSTOS FINANCIEROS

A continuación, los costos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2024 MCOP\$
Costos financieros	32.446	41.678
Costos financieros arrendamientos	35.560	44.920
Gastos por intereses	38.793	60.667
Comisiones negocios fiduciarios	4.447	-
	111.246	147.265

NOTA 26 IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuesto Corriente

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 29 de diciembre de 2025 fue expedido el Decreto Legislativo 1474, mediante el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación requeridos para hacer frente al estado de emergencia declarado por el Decreto 1390 de 2025.

Con el propósito de permitir la implementación inmediata de acciones por parte del Gobierno Nacional frente a los efectos de la emergencia económica, se establecen medidas tributarias orientadas a incrementar los ingresos corrientes en el menor tiempo posible, de conformidad con los principios de equidad, eficiencia y progresividad previstos en el artículo 363 de la Constitución Política de Colombia.

Entre las principales disposiciones se destaca el incremento de 15 puntos porcentuales en el impuesto sobre la renta y complementarios mencionado en el parágrafo 2 del artículo 240 del Estatuto Tributario, alcanzando una tarifa final del 50% únicamente para el año 2026. Adicionalmente, se establece un pago anticipado del 100%, pagadero en dos cuotas iguales durante la misma vigencia.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La tarifa general del impuesto sobre la renta permanece en el 35% a partir del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley 2277 de 2022. En el caso de las instituciones financieras, los puntos adicionales previstos para el año 2027 se mantienen, y a partir del año 2028 solo se aplicará la tarifa nominal.

Estos puntos adicionales en la tarifa del impuesto de renta serán aplicables exclusivamente a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, obtengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Los sujetos pasivos del impuesto sobre la renta y complementarios a los que se refiere el parágrafo 2 del artículo 240 del Estatuto Tributario deberán aplicar la siguiente tarifa:

Año	Tarifa General	Puntos Adicionales	Tarifa Total
2026	35%	15%	50%
2027	35%	5%	40%
2028 en adelante	35%	5%	40%

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 el gasto por impuesto a las ganancias registrado por la sociedad corresponde a gasto por impuesto corriente por valor de MCOP \$9.503.590 determinado por el método de renta ordinario.

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad no presenta pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva por compensar.

Al cierre de cada ejercicio se refleja la provisión de impuestos neta de los impuestos por pagar en el pasivo o en el activo según su comportamiento, al 31 de diciembre la posición neta del impuesto corriente se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Impuesto Renta y Ganancia ocasional año corriente(1)	9.503.590	1.635.288
Menos:		
Créditos deducibles Autorretenciones	(2.855.179)	(2.335.078)
Anticipos		
Total, por impuestos corrientes	6.648.411	(699.790)

(2) La variación corresponde principalmente al aumento de ingresos, debido a la cesión de cartera que se presentó en el año, lo cual genero un notable aumento en los impuestos a pagar especialmente renta.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

b) Resultados por Impuestos

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2277 de 2022 y al decreto legislativo 1474 de 2025 que modificó los puntos adicionales de impuesto de renta para instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores a partir de 2026.

El efecto en el resultado por impuesto a la renta corriente y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone de los siguientes conceptos:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos por impuesta a la renta:		
Impuesto Renta año corriente	9.503.590	1.635.289
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	(872.206)	223.716
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	8.631.384	1.859.005

c) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2025		Al 31 de diciembre de 2024	
		MCOP\$		MCOP\$
Utilidad antes de impuestos	%	20,007,454	%	4.891.445
Impuesto teórico	40	8.002.982	35	1.712.005
Diferencias permanentes	3.31%	661.684	(3.02)	(147.928)
Diferencial de Tasas Reforma Tributaria	(0.17%)	(33.282)	6.03	294.927
Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto de Renta	43.14%	8.631.384	38.01%	1.859.004

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

d) Efecto de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos del Corredor:

Activos por impuestos diferidos a resultado	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Provisión laboral	760.754	97.643
Provisión administrativa	582.564	257.864
Ajuste Fiscal Equipo de Computo	9.192	6.435
Arrendamiento NIIF 16 - activo por derecho de uso	19.445	40.189
Cartera fiscal	76.185	173.803
Total, activos por impuestos diferidos a resultado	1.448.140	575.934
Total activo por impuestos diferidos	1.448.140	575.934

Pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
Bienes de Arte y Cultura	(6.768)	(5.922)
Total, pasivos por impuestos diferidos a patrimonio	(6.768)	(5.922)
Total, pasivos por impuestos diferidos	(6.768)	(5.922)

e) Movimiento de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los movimientos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos del Corredor de seguros.

Activo por impuestos diferidos	2025	2024
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	575.934	799.650
(Cargo) ingreso con efecto en resultados	699.091	(223.716)
Saldo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024	1.275.025	575.934

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Pasivo por impuestos diferidos	2025	2024
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	(6.768)	(5.922)
Cargo con efecto en resultados		
Saldo al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024	(6.768)	(5.922)

Nota 27 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas:

Empresas del Grupo Empresarial Itaú con quienes la Compañía efectúa transacciones comerciales de prestación de bienes y/o servicios.

En cuanto a las operaciones efectuadas con los accionistas y vinculados económicos, las mismas se celebran y revelan bajo los mismos criterios y condiciones que los utilizados con terceros no vinculados.

El Grupo está controlado por Banco Itaú (constituido en Brasil). En Colombia Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. tiene operaciones recíprocas con las empresas del grupo así:

Ingresos

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
ITAU COLOMBIA S.A.		
Intereses cuentas ahorro	(13.020)	(31.749)
TOTALES	(13.020)	(31.749)

Gastos

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
ITAU COLOMBIA S.A.		
Comisiones servicios bancarios	309	1.268
TOTALES	309	1.268

Activos

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
	MCOP\$	MCOP\$
ITAU COLOMBIA S.A.		
Cuenta Corriente No. 013-22017-3	77.561	111.952
Cuenta Corriente No. 005-38018-3	9.738	14.983
Cuenta de Ahorros No. 005-50545-5	-	382.003
Cuenta de Ahorros No. 102-00410-5	-	2.369
TOTALES	87.299	511.307

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Operación recíproca por Arrendamientos

ITAÚ COLOMBIA S.A.	2025	2024
	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso Itaú	624.054	1.112.605
Pasivo financiero arrendamiento Itaú	(49.017)	(303.870)
Depreciación activo por derecho de uso Itaú	7.573	76.414
Depreciación activo por derecho de uso Itaú	(613.927)	(923.563)
Costo financiero arrendamiento Itaú	35.560	44.921
TOTALES	4.243	6.507

Nota 28 GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de las obligaciones propias de buen Gobierno Corporativo los órganos sociales como la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva han seguido los lineamientos establecidos en los Estatutos y en el Código de Gobierno Corporativo, particularmente en cuanto a la convocatoria, quórum, envío de información, orden del día, elaboración de actas y demás aspectos relevantes para el buen gobierno de la Compañía.

Las actuaciones de la Administración se han tomado dentro de un marco de respeto por los derechos de los accionistas e inversionistas, a quienes se ha dado un trato igualitario y de transparencia en la gestión.

Durante el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 de diciembre de 2025 no se registran sanciones por parte de los entes de control, fue publicada en la página web la información más destacada de la Compañía, junto con los formatos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de publicación de Estados Financieros y sus anexos.

Nota 29 CONTROLES DE LEY

La Compañía desde su constitución ha dado cumplimiento al capital mínimo requerido, de acuerdo con la Circular Externa 007 de 1996, Capítulo 3°.

Nota 30 CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

El Corredor de Seguros no afronta procesos en contra a 31 de diciembre de 2025.

Nota 31 EVENTOS SUBSECUENTES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Estado decretó la suspensión provisional de los efectos del Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, mediante el cual el Gobierno Nacional había fijado el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026, ordenando al Ejecutivo expedir un decreto transitorio mientras se adopta una decisión de fondo. Así mismo, la Corte Constitucional dispuso la suspensión provisional del Decreto Legislativo 1474 del 29 de diciembre de 2025, expedido en el marco del estado de emergencia económica, mediante el cual se adoptaron diversas medidas tributarias, decisión que implica que dicho decreto no produce efectos a partir del 29 de enero de 2026, hasta tanto se emita un pronunciamiento definitivo sobre su constitucionalidad.

La Administración se encuentra evaluando los efectos que estas decisiones puedan tener sobre la situación financiera, los resultados de las operaciones y las obligaciones legales del Banco; no obstante, a la fecha de emisión de estos estados financieros, no es posible cuantificar razonablemente su impacto. En consecuencia, estos hechos se consideran eventos subsecuentes que no implican ajuste a las cifras reconocidas al cierre del período informado.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. o de terceros que estén en poder del Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de **Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A.** y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la **Asamblea** que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en la Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) establecido en el Capítulo XXXII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad

La administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de ingresos por remuneración de intermediarios, contable y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2025:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales **100%** han sido implementadas.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Laura Marcela Díaz Castillo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 236794 - T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

20 de febrero de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111